



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 518 -2025-GORE-ICA-DRA.

Ica, 16 DIC 2025

VISTO:

El Oficio N° 1149-2025-GORE-ICA/DRA-EIA, sobre Aprobación Informe Final Técnico Financiero de los Sectores de San José y Zamaca, Distrito de Ocucaje, Provincia de Ica y Departamento de Ica;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral N° 159-2025-GORE-ICA-DRA, de fecha 23 de Mayo de 2025, se aprobó la Ficha Técnica para las actividades de intervención frente al Estado de emergencia declarado en la Región Ica, entre ellas la Ficha Técnica de Intervención los Sectores de San José y Zamaca, Distrito de Ocucaje, Provincia de Ica y Departamento de Ica, en el marco del D.S N° 034-2025-PCM, entre otras:

N°	NOMBRE DE LA FICHA	PROVINCIA	PRESUPUESTO ESTIMADO
06	Ficha Técnica de Intervención en el Sector de San Jose, Distrito de Ocucaje, Provincia de Ica y Departamento de Ica.	ICA	2'366,657.34
07	Ficha Técnica de Intervención en el Sector Zamaca, Distrito de Ocucaje, Provincia de Ica y Departamento de Ica.	ICA	7'619.892.87

Que, asimismo por Resolución Directoral N° 191-2025-GORE-ICA-DRA se aprobó a realización del proceso de selección no competitivo para la Contratación Directa por Estado de emergencia denominada: Contratación Directa N° 005-2025-GORE-ICA-DRA "Contratación del Servicio de Elaboración de Ficha Técnica Definitiva y Descolmatación por el Estado de Emergencia en los Distritos de Yauca del Rosario y Ocucaje de la Provincia de Ica, Departamento de Ica - D.S. N° 034-2025-PCM"; dentro de la cual se encuentra comprendida la que corresponde a las Fichas Técnicas antes referidas;

Que, por Resolución Directoral N° 193-2025-GORE-ICA-DRA se Aprobó el Expediente Técnico de Contratación del Proceso de Selección no competitivo: **Contratación Directa N° 005-2025** - "Contratación del Servicio de Elaboración de Ficha Técnica Definitiva y Descolmatación por el Estado de Emergencia en los Distritos de Yauca del Rosario y Ocucaje de la Provincia de Ica, Departamento de Ica - D.S. N° 034-2025-PCM", dentro del cual se encuentra considerada la que corresponde a las Fichas Técnicas de los Sectores de San José y Zamaca, Distrito de Ocucaje, Provincia de Ica y Departamento de Ica;

Que, con fecha 05 de Junio de 2025, se Adjudicó la Buena Pro de la Contratación Directa N° 005-2024-GORE-ICA-DRA – ÍTEM 06 "Servicio de Elaboración de Ficha Técnica Definitiva y Descolmatación por el Estado de Emergencia en el Rio Ica – Sector San José, en el Distrito de Ocucaje, Provincia Ica y Departamento de Ica", ÍTEM 07 "Servicio de Elaboración de Ficha Técnica Definitiva y Descolmatación por el Estado de Emergencia en el Rio Ica – Sector Zamaca, en el Distrito de Ocucaje, Provincia Ica y Departamento de Ica", a la Empresa **CONSORCIO OCUCAJE**. suscribiéndose el Contrato N° 033-2025-GORE-ICA-DRA por el monto de S/ 10'562,327.14 Soles, que comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme a la Legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del contrato;





GOBIERNO REGIONAL DE ICA

DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 518 -2025-GORE-ICA-DRA.

Ica, 16 DIC 2025

Que, por Resolución Directoral N° 224-2025-GORE-ICA-DRA, se ha aprobado la Ficha Técnica Definitiva de la ejecución del Servicio de Intervención en el Sector San Jose, en el Distrito de Ocucaje, Provincia Ica y Departamento de Ica, ejecutado por la Empresa **CONSORCIO OCUCAJE**, en un período de 60 días calendarios y un presupuesto de S/ 2'324,377.74 (Dos millones trescientos veinticuatro mil trescientos sesenta y siete con 74/100 Soles);

Que, por Resolución Directoral N° 229-2025-GORE-ICA-DRA, se ha aprobado la Ficha Técnica Definitiva de la ejecución del Servicio de Intervención en el Sector Zamaca, en el Distrito de Ocucaje, Provincia Ica y Departamento de Ica, ejecutado por la Empresa **CONSORCIO OCUCAJE**, en un período de 60 días calendarios y un presupuesto de S/ 7'483,802.12 (Siete millones cuatrocientos ochenta y tres mil ochocientos dos con 12/100 Soles);

Que, mediante Carta N° 017-2025-CONSORCIO-OCUCAJE, la Empresa **CONSORCIO OCUCAJE**, presenta su Informe de Cierre Técnico Financiero de la ejecución del Servicio bajo la modalidad de Contratación Directa por Emergencia en el Sector Zamaca, en el Distrito de Ocucaje, Provincia Ica y Departamento de Ica, suscrita por Anderson Mariano Mojica Guzmán, en la cual se detallan los Datos Generales del servicio, Descripción del Servicio, Objetivos del Servicio, Metas del Servicio, Control Administrativo, Control de Avance Físico y Financiero y las Conclusiones y Recomendaciones;

Que, mediante Carta N° 007-2025-MARD/SS, el Supervisor de Servicio – Ing. Civil. Miguel Ángel Romero Diaz, remite el Informe de Cierre Técnico Financiero y conformidad del Servicio en el Sector de Zamaca, Distrito de Ocucaje, Provincia de Ica y Departamento de Ica, concluyendo que los trabajos realizados se ejecutaron en cumplimiento a la Ficha Técnica definitiva, los trabajos ejecutados por el contratista programados al 100 % concluyéndose así el servicio, el 07 de Julio de 2025 se redactó el acta de culminación del Servicio conjuntamente con el Contratista e Ingeniero Residente del Servicio, dándose así la conformidad del Servicio, por lo cual al haber concluido la ejecución del servicio, la entidad deberá de proceder a realizar la devolución al Contratista del fondo de garantía por el cumplimiento que corresponde al 10% que fue retenido en la primera valorización, previa la presentación del Informe de Cierre Técnico Financiero;

Que, mediante Carta N° 016-2025-CONSORCIO-OCUCAJE, la Empresa **CONSORCIO OCUCAJE**, presenta su Informe de Cierre Técnico Financiero de la ejecución del Servicio bajo la modalidad de Contratación Directa por Emergencia en el Sector San José, en el Distrito de Ocucaje, Provincia de Ica y Departamento de Ica, suscrita por Anderson Mariano Mojica Guzmán, en la cual se detallan los Datos Generales del servicio, Descripción del Servicio, Objetivos del Servicio, Metas del Servicio, Control Administrativo, Control de Avance Físico y Financiero y las Conclusiones y Recomendaciones;

Que, mediante Carta N° 007-2025-LENR/SS, el Supervisor de Servicio – Ing. Civil. Luis Enrique Napa Ramírez, remite el Informe Final de Cierre y conformidad técnica del Servicio en el Sector San José, Distrito de Ocucaje, Provincia de Ica y Departamento de Ica, concluyendo que los trabajos realizados se ejecutaron en cumplimiento a la Ficha Técnica definitiva, los trabajos ejecutados por el contratista programados al 100 % concluyéndose así el servicio, el 07 de Julio de 2025 se redactó el acta de culminación del Servicio conjuntamente con el Contratista e Ingeniero Residente del Servicio, dándose así la conformidad técnica del Servicio;





GOBIERNO REGIONAL DE ICA

DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 518 -2025-GORE-ICA-DRA.

Ica, 18 DIC 2025

Que, por Resolución Directoral N° 299-2023-GORE-ICA-DRA de 03 de agosto de 2023, se aprobó la Directiva denominada "Cierre Técnico Financiero de los Servicios bajo la modalidad de Contratación Directa por Emergencia", en la cual se establece el procedimiento para el Cierre Técnico Financiero de los servicios bajo la modalidad de Contratación Directa por Emergencia;

Que, mediante el documento de la referencia **INFORME N° 113-2025-GRSQ/MA**, se remite para su aprobación el Informe Final Técnico Financiero correspondiente al Servicio de Intervención de los Sectores de San José y Zamaca, Distrito de Ocucaje, Provincia de Ica y Departamento de Ica, elaborado por el Monitor de Actividades – Ing. Civil. Glauber Raimundo Sumari Quispe, el cual asimismo da la Conformidad a la estructura del Informe Final Técnico Financiero correspondiente al Servicio para la intervención en los puntos críticos de acuerdo a la declaratoria de estado de emergencia, **ÍTEM 06** "Servicio de Elaboración de Ficha Técnica Definitiva y Descolmatación por el Estado de Emergencia en el Río Ica – Sector San José, en el Distrito de Ocucaje, Provincia Ica y Departamento de Ica", **ÍTEM 07** "Servicio de Elaboración de Ficha Técnica Definitiva y Descolmatación por el Estado de Emergencia en el Río Ica – Sector Zamaca, en el Distrito de Ocucaje, Provincia Ica y Departamento de Ica". Ejecutada por la Empresa **CONSORCIO OCUCAJE**, recomendando asimismo la devolución de la garantía de fiel cumplimiento del Contrato que corresponde al 10% del monto del contrato original la cual asciende a **S/ 980,817.99 Soles** a la empresa Contratista; el cual cuenta asimismo con la conformidad del responsable del Equipo de Infraestructura Agraria;

Que, el Artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobada por D.S N° 009-2025-EF, establece en su numeral "149.1. Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador entrega a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista, en el caso de bienes, servicios en general y consultorías en general, o hasta el consentimiento de la liquidación final, en el caso de ejecución y consultoría de obras";

Que, estando a que de los actuados se evidencia que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Directiva denominada "Cierre Técnico Financiero de los Servicios bajo la modalidad de Contratación Directa por Emergencia", y con la Conformidad del Residente, Supervisor y Monitor de Servicio, así como del responsable del Equipo de Infraestructura Agraria, resulta pertinente la aprobación del Informe de Cierre Técnico Financiero de la ejecución del Servicio de Intervención en los Sectores de San José y Zamaca, Distrito de Ocucaje, Provincia de Ica y Departamento de Ica, ejecutado por Empresa **CONSORCIO OCUCAJE**, disponiéndose asimismo la devolución de la garantía de Fiel cumplimiento, en mérito a las consideraciones expuestas;

Estando a lo expuesto y con la Visación de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Planificación, Administración e Infraestructura Agraria; estando a las atribuciones conferidas por Ley N° 27783, Ley N° 27867 modificada por Ley N° 27902, Ley N° 32185 y O.R. N° 013-2019-GORE-ICA;

SE RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR el Informe de Cierre Técnico Financiero de la ejecución del Servicio de Intervención en los Sectores de San José y Zamaca, Distrito de Ocucaje, Provincia de Ica y Departamento de Ica, ejecutado por la Empresa **CONSORCIO OCUCAJE**,



